JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N° 02/2018
CONTRATACION DIRECTA N° 35/2017
"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA AD REFERENDUM"

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de marzo del dos mil dieciocho, siendo las once horas, se da inicio al presente Acto en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo N° 529 esquina Oliva; se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución de Presidencia N° 03/2018, de fecha 12 de febrero del 2018, con la presencia de los siguientes integrantes: **Abg. Enrique Mercado Rotela, Director General Ejecutivo, Paolo Ramón Giovanni Riquelme Troche, Jefe del Departamento de Evaluación, Carlos Rodolfo Rodríguez Monzón, Jefe del Departamento de Planificación y Procesos y Darío Rolón González, Jefe de Departamento de Servicios Generales;** a efectos de realizar el análisis y evaluación de las ofertas presentadas de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y documentaciones inherentes al Proceso de Contratación CD N° 35/2017 "Adquisición de Elementos de Limpieza" Ad Referendum, identificado según Expediente N° 342965, ID N° 339412 con el fin de que el resultado del presente Análisis sea el más conveniente para los intereses del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

2. ANTECEDENTES

- P.A.C. N° 339412.
- Disponibilidad Presupuestaria: los fondos previstos para el presente proceso de contratación corresponden al Sub Grupo 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos", Objeto del Gasto 341 "Elementos de Limpieza", que se encuentra aprobado para el presente ejercicio fiscal según la Ley N° 6.026/18.
- Monto previsto: Gs. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta Millones).
- Fecha de Alta del Llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P.): 19 de diciembre de 2017.
- Fecha de Publicación del Proceso de Contratación: 05 de enero de 2018.
- Oferentes Invitados: Ever Marcial Chamorro Peña, Gustavo Adolfo Leiva, Dalmi S.R.L, Alternative S.A. y Safety S.A.
- Adendas: Adenda N° 01 mediante la cual se comunica a los oferentes la prórroga de los plazos de entrega y apertura de ofertas.
- Miembros del Comité de Evaluación: Abg. Enrique Mercado Rotela, Director General Ejecutivo, Paolo Ramón Giovanni Riquelme Troche, Jefe del Departamento de Evaluación, Carlos Rodolfo Rodríguez Monzón, Jefe del Departamento de Planificación y Procesos y Darío Rolón González, Jefe de Departamento de Servicios Generales, según Resolución Presidencia N° 03/2018 de fecha 12 de Febrero de 2018.

ABG. ENRIQUE MERCADO ROTELA
Director General
Dirección General Ejecutiva
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

PAOLO RIQUELME T.
JEFE
Dpto. de Evaluación-JEM

DARÍO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Que, en fecha 19 de enero del corriente año la Unidad Operativa de Contratación procedió a dar inicio al Acto de Apertura de Sobres, oportunidad en la que se presentaron los siguientes Oferentes:

OFERENTE	R.U.C	MONTO GS.	ITEM
Emporio Ferretería S.R.L	80002756-6	21.917.700	1, 2, 3, 8, 9, 10 ,1 1, 13, 14, 19, 27
Just In Time S.A	80059559-9	123.330.000	La totalidad
Abuelo Juan S.R.L	80030832-8	15.694.600	11, 16, 17
Prosper S.R.L	80061002-4	53.687.500	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 23, 25, 26, 27
Base Base S.A	80027139-4	26.918.100	1, 5, 6, 8, 9, 10
CGSS Consultores de Carlos Sánchez	1049081-7	65.144.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 25, 26, 27
Ambiental S.A	80017147-0	6.854.000	11,12,19,21,26,27
Everest Comercial de Ever Chamorro	1379066-8	79.141.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 25, 26, 27
Factory Price de Limpia Bernal	611244-7	29.770.000	1, 2, 3, 4, 8, 14, 16, 17, 25, 26, 27

OBSERVACIONES ACENTADAS EN EL ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE OFERTAS

El Sr. Hugo Díaz, de la Empresa Factory Price, dejó Constancia que los Oferentes CGSS, PROSPER S.R.L, Base Base S.A y Emporio Ferretería S.R.L no hacen alusión a la Adenda en el formulario de oferta.

La Sra. María López, de la Empresa Base Base S.A, dejó constancia que la Empresa Factory Price no presenta patente comercial ni certificado de cumplimiento tributario a la fecha de apertura de las ofertas. En contestación a la observación dejada por parte de la empresa Factory Price dejó constancia que presenta tanto el formulario de oferta como planilla de precios ambas descargadas del SICP así como copia de la Adenda N° 01 emitida por la Convocante y adjunta a la carta de oferta.

El Sr. Denis Richter en representación de la Empresa PROSPER S.R.L deja constancia que con su oferta presentada consta la copia de la Adenda N° 1.

PAOLO RIQUELME T.
JEFE
Dpto. de Evaluación-JEM

DARÍO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

ABG. ENRIQUE MERCADO ROTELA
Director General
Dirección General Ejecutiva
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

4. ANALISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

De conformidad al Artículo 60 del Decreto N° 21.909/03, el Comité de Evaluación procede a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

N°	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	OFERENTES								
		Emporio Ferretería S.R.L	Just In Time S.A	Abuelo Juan S.R.L	Prosper S.R.L	Base Base S.A	CGSS Consultores de Carlos Sánchez	Ambiental S.A	Everest Comercial de Ever Chamorro	Factory Price de Limpia Bernal
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
2	Formulario y Planilla de oferta debidamente firmado y completado.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
3	Poderes suficientes del firmante de la oferta.	*CUMPLE(*)*	*CUMPLE*	*CUMPLE(*)*	*CUMPLE(*)*	*CUMPLE*	*NO APLICA*	*CUMPLE(*)*	*NO APLICA*	*CUMPLE*
4	Documentos legales que acrediten la existencia legal de la Persona.	*CUMPLE(*)*	*CUMPLE(*)*	*CUMPLE(*)*	*CUMPLE(*)*	*CUMPLE(*)*	*CUMPLE(*)*	*CUMPLE(*)*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N°2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	*CUMPLE(*)*	*CUMPLE*	*CUMPLE(*)*	*CUMPLE(*)*	*CUMPLE(*)*	*CUMPLE(*)*	*CUMPLE(*)*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Observación: (*) Documentaciones verificadas a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

Considerando lo señalado anteriormente y dando cumplimiento a lo dispuesto a la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en relación al numeral 18 del Anexo B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, el Comité de Evaluación procede a verificar la Capacidad Legal de los Oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". Se procede a verificar los registros del Personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del Inciso a) del Artículo 40. Asimismo, se procede a verificar a través los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, realizando la consulta se obtiene el siguiente resultado:

PAOLO RIQUELME T.
JEFE
Dpto. de Evaluación-JEM

DARIO ROLON
Jefe de Servicios Generales

ABG. ENRIQUE MERCADO ROTELA
Director General
Dirección General Ejecutiva
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

- **Emporio Ferretería S.R.L**

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
Axel Corvalan Amigo	461.997	No registra datos

- **Just In Time S.A**

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
Sandro Luiz Da Silva	3.604.688	No registra datos
Manuel Dejesus Paredes Chaparro	1.135.033	No registra datos

- **Abuelo Juan S.R.L**

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
Mirta Gladys Aguilera de Vázquez	649.532	No registra datos
Rubén Vázquez Piatti	480.365	No registra datos
Marcos Ever Aguilera Cabrera	3.608.108	No registra datos

- **Base Base S.A**

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
Delia Antonia Arguello de Maluff	184.298	No registra datos
Miguel Victor Maluff Rossa	75.658	No registra datos
Victor Ricardo Maluff Arguello	614.389	No registra datos

- **CGSS Consultores de Carlos Sánchez**

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
Carlos Gabriel Sánchez Sartorio	1.049.081	No registra datos

- **Ambiental S.A**

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
Juan Carlos Altieri Oddone	355.853	No registra datos
Gilda Susana Caceres de Altieri	364.163	No registra datos
Carla Cecilia Altieri Caceres	2.299.491	No registra datos
Juan Miguel Altieri Caceres	1.497.824	No registra datos

PAOLO RIQUELME T.
JEFE
Dpto. de Evaluación-JEM

DARÍO ROLON
Jefe de Servicios Generales

ABG. ENRIQUE MERCADO ROTELA
Director General
Dirección General Ejecutiva
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

- **Everest Comercial de Ever Chamorro**

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
Ever Marcial Chamorro Peña	1.379.066	No registra datos

- **Factory Price de Limpia Bernal**

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
Limpia Bernal de Díaz	611.244	No registra datos
Hugo Enrique Diaz Bernal	4.187.386	No registra datos

Una vez analizados a todos los Miembros y/o Propietarios, el Comité de Evaluación corrobora que los oferentes están habilitados para presentar su oferta.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS

De conformidad al numeral 2) del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, se procede a la verificación y comparación de las planillas de precios presentados por los Oferentes ***Emporio Ferretería S.R.L, Just In Time S.A, Abuelo Juan S.A, Prosper S.R.L, Base Base S.A, CGSS Consultores de Carlos Sánchez, Ambiental S.A, Everest Comercial de Ever Chamorrro y Factory Price de Limpia Bernal***, quienes cumplen con la documentación de carácter sustancial y ordenando de menor a mayor resultando que no presentan errores aritméticos.

PAOLO RIQUELME T.
JEFE
Dpto. de Evaluación-JEM

DARIO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

ABG. ENRIQUE MERCADO ROTELA
Director General
Dirección General Ejecutiva
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N° 02/2018

CONTRATACION DIRECTA N° 35/2017

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA AD REFERENDUM"

						CGSS Consultores de Carlos Sánchez		Prosper S.R.L		Emporio Ferretería S.R.L		Everest Comercial de Ever Chamorro		Factory Price de Limpia Bernal		Base Base S.A		Just In Time S.A		Abuelo Juan S.R.L	Ambienta l S.A
Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	NO COTIZA	NO COTIZA
1	47131502-006	Trapo de piso 50cm x 70cm	Unidad	Unidad	100	3.600	360.000	3.650	365.000	3.900	390.000	4.000	400.000	4.500	450.000	5.878	587.800	7.000	700.000		

						CGSS Consultores de Carlos Sánchez		Factory Price de Limpia Bernal		Prosper S.R.L		Everest Comercial de Ever Chamorro		Emporio Ferretería S.R.L		Just In Time S.A		Base Base S.A	Abuelo Juan S.R.L	Ambienta l S.A
Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	47131603-003	Trapo de piso Esponja doble faz con lana de acero o 50cm x 70cm	Unidad	Unidad	500	1.100	550.000	1.300	650.000	1.380	690.000	1.400	700.000	1.620	810.000	3.500	1.750.000			

						Factory Price de Limpia Bernal		Prosper S.R.L		CGSS Consultores de Carlos Sánchez		Emporio Ferretería S.R.L		Everest Comercial de Ever Chamorro		Just In Time S.A		Base Base S.A	Abuelo Juan S.R.L	Ambient al S.A
Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	47131829-001	Crema Limpiadora 250 ml	Unidad	Unidad	100	7.000	700.000	7.750	775.000	8.000	800.000	8.320	832.000	8.500	850.000	8.500	850.000			

						Just In Time S.A		Factory Price de Limpia Bernal		Everest Comercial de Ever Chamorro		CGSS Consultores de Carlos Sánchez		Emporio Ferretería S.R.L	Porsper S.R.L	Base Base S.A	Abuelo Juan S.R.L	Ambiental S.A
Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	47131816-008	Aromatizante de ambiente	Unidad	Unidad	400	12.000	4.800.000	19.500	7.800.000	22.000	8.800.000	26.000	10.400.000					

PAOLO RIQUELME T.
JEFE
Dpto. de Evaluación-JEM

DARIO ROLON
Jefe de Servicios Generales

ABG. ENRIQUE MERCADO ROTELA
Director General
Dirección General Ejecutiva
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N° 02/2018

CONTRATACION DIRECTA N° 35/2017

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA AD REFERENDUM"

						CGSS Consultores de Carlos Sánchez		Prosper S.R.L		Everest Comercial de Ever Chamorro		Just In Time S.A		Base Base S.A		Factory Price de Limpia Bernal	Abuelo Juan S.R.L	Ambienta l S.A	Emporio Ferretería S.R.L
Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total				
5	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	Unidad	Paquete	800	4.700	3.760.000	6.600	5.280.000	7.500	6.000.000	10.000	8.000.000	12.884	10.307.200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

						CGSS Consultores de Carlos Sánchez		Prosper S.R.L		Base Base S.A		Everest Comercial de Ever Chamorro		Just In Time S.A		Factory Price de Limpia Bernal	Abuelo Juan S.R.L	Ambiental S.A	Emporio Ferretería S.R.L
Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total				
6	47121701-006	Bolsa para basura de 100 litros	Unidad	Paquete	800	2.000	1.600.000	3.990	3.192.000	4.662	3.729.600	5.000	4.000.000	7.000	5.600.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

						CGSS Consultores de Carlos Sánchez		Prosper S.R.L		Everest Comercial de Ever Chamorro		Just In Time S.A		Emporio Ferretería S.R.L	Factory Price de Limpia Bernal	Base Base S.A	Abuelo Juan S.R.L	Ambiental S.A
Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total					
7	47121701-002	Bolsa para basura de 60 litros	Unidad	Paquete	800	1.500	1.200.000	2.370	1.896.000	3.000	2.400.000	12.500	10.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

						Base Base S.A		Emporio Ferretería S.R.L.		Factory Price de Limpia Bernal		Prosper S.R.L		Everest Comercial de Ever Chamorro		CGSS Consultores de Carlos Sánchez		Just In Time S.R.L		Abuelo Juan S.R.L	Ambienta l S.A
Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total		
8	53131608-002	Jabón liquido para manos	Litros	Bidón	200	9.480	1.896.000	14.000	2.800.000	15.000	3.000.000	19.700	3.940.000	22.000	4.400.000	34.500	6.900.000	45.000	9.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA

PAOLO RIQUELME T.
JEFE
Dpto. de Evaluación-JEM

DARIO ROLON
Jefe de Servicios Generales

ABG. ENRIQUE MERCADO ROTELA
Director General
Dirección General Ejecutiva
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N° 02/2018

CONTRATACION DIRECTA N° 35/2017

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA AD REFERENDUM"

						Prosper S.R.L.		Base Base S.A.		CGSS Consultores de Carlos Sánchez		Everest Comercial de Ever Chamorro		Emporio Ferretería S.R.L		Just In Time S.A		Abuelo Juan S.R.L	Ambiental S.A	Factory Price de Limpia Bernal
Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total			
9	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido	Unidad	Botella	1.500	3.100	4.650.000	5.555	8.332.500	5.600	8.400.000	7.000	10.500.000	7.730	11.595.000	15.000	22.500.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

						Base Base S.A		Emporio Ferretería S.R.L		CGSS Consultores de Carlos Sánchez		Prosper S.R.L		Everest Comercial de Ever Chamorro		Just In Time S.A		Abuelo Juan S.R.L	Ambient al S.A	Factory Price de Limpia Bernal
Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total			
10	47131810-001	Detergente liquido	Unidad	Botella	1.000	2.065	2.065.000	2.530	2.530.000	2.900	2.900.000	2.970	2.970.000	10.000	10.000.000	15.000	15.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

						Abuelo Juan S.R.L		Emporio Ferretería S.R.L		CGSS Consultores de Carlos Sánchez		Prosper S.R.L		Everest Comercial de Ever Chamorro		Just In Time S.A		Ambiental S.A		Factory Price de Limpia Bernal	Base Base S.A
Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total		
11	47131810-001	Franela	Unidad	Unidad	1.000	2.890	1.445.000	3.480	1.740.000	3.500	1.750.000	3.850	1.925.000	4.000	2.000.000	6.000	3.000.000	7.000	3.500.000	NO COTIZA	NO COTIZA

						Prosper S.R.L		CGSS Consultores de Carlos Sánchez		Everest Comercial de Ever Chamorro		Just In Time S.A		Ambiental S.A		Emporio Ferreterí a S.R.L	Factory Price de Limpia Bernal	Base Base S.A	Abuelo Juan S.R.L
Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total					
12	47121702-002	Basurero de plastico mediano	Unidad	Unidad	15	20.900	313.500	25.000	375.000	30.000	450.000	35.000	525.000	78.500	1.177.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

PAOLO RIQUELME T.
JEFE
Dpto. de Evaluación-JEM

DARIO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

ABG. ENRIQUE MERCADO ROTELA
Director General
Dirección General Ejecutiva
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N° 02/2018

CONTRATACION DIRECTA N° 35/2017

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA AD REFERENDUM"

						Everest Comercial de Ever Chamorro		Emporio Ferretería S.R.L		Prosper S.R.L		Just In Time S.A		CGSS Consultores de Carlos Sánchez	Factory Price de Limpia Bernal	Base Base S.A	Abuelo Juan S.R.L	Ambiental S.A
Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total					
13	47131803-006	Naftaleno	Unidad	Unidad	5	2.200	11.000	2.300	11.500	9.000	45.000	15.000	75.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

						CGSS Consultores de Carlos Sánchez		Emporio Ferretería S.R.L		Factory Price de Limpia Bernal		Prosper S.R.L		Everest Comercial de Ever Chamorro		Just In Time S.A		Base Base S.A	Abuelo Juan S.R.L	Ambiental S.A
Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total			
14	47131615-001	Escoba de cepillo	Unidad	Unidad	50	11.000	550.000	16.100	805.000	16.500	825.000	19.980	999.000	22.000	1.100.000	25.000	1.250.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

						Just In Time S.A		Prosper S.R.L		Everest Comercial de Ever Chamorro		Emporio Ferretería S.R.L	CGSS Consultores de Carlos Sánchez	Factory Price de Limpia Bernal	Base Base S.A	Abuelo Juan S.R.L	Ambiental S.A
Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total						
15	47131803-007	Soda Caustica	Kilogramo	Unidad	3	15.000	45.000	20.000	60.000	20.000	60.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

						Abuelo Juan S.R.L		Prosper S.R.L		CGSS Consultores de Carlos Sánchez		Factory Price de Limpia Bernal		Everest Comercial de Ever Chamorro		Just In Time S.A		Ambiental S.A	Base Base S.A	Emporio Ferretería S.R.L
Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total			
16	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	Unidad	1.000	9.090	9.090.000	9.150	9.150.000	9.170	9.170.000	9.500	9.500.000	9.500	9.500.000	15.000	15.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

PAOLO RIQUELME T.
JEFE
Dpto. de Evaluación-JEM

DARÍO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

ABG. ENRIQUE MERCADO ROTELA
Director General
Dirección General Ejecutiva
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N° 02/2018

CONTRATACION DIRECTA N° 35/2017

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA AD REFERENDUM"

						Factory Price de Limpia Bernal		Prosper S.R.L		Abuelo Juan S.R.L		Just In Time S.A		Everest Comercial de Ever Chamorro		CGSS Consultores de Carlos Sánchez		Base Base S.A	Ambiental S.A	Emporio Ferretería S.R.L
Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total			
17	47131803-004	Desinfectante en aerosol	Unidad	Unidad	400	10.500	4.200.000	12.750	5.100.000	12.899	5.159.600	15.000	6.000.000	15.000	6.000.000	18.000	7.200.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

						CGSS Consultores de Carlos Sánchez		Just In Time S.A		Everest Comercial de Ever Chamorro		Prosper S.R.L	Emporio Ferretería S.R.L	Factory Price de Limpia Bernal	Base Base S.A	Ambiental S.A	Abuelo Juan S.R.L
Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total						
18	47131711-9998	Dispensador automatico de aromatizante	Unidad	Unidad	10	11.000	110.000	25.000	250.000	90.000	900.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

						Emporio Ferretería S.R.L		Everest Comercial de Ever Chamorro		Just In Time S.A		Ambiental S.A		Factory Price de Limpia Bernal	Base Base S.A	Abuelo Juan S.R.L	CGSS Consultores de Carlos Sánchez	Prosper S.R.L
Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total					
19	47131502-001	Paño absorvente, de algodon 35cm x 50cm	Unidad	Unidad	50	2.930	146.500	3.000	150.000	7.000	350.000	14.000	700.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

						Everest Comercial de Ever Chamorro		Prosper S.R.L		Just In Time S.A		CGSS Consultores de Carlos Sánchez	Emporio Ferretería S.R.L	Factory Price de Limpia Bernal	Base Base S.A	Abuelo Juan S.R.L	Ambiental S.A
Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total						
20	47131502-003	Repasador de tela para cocina	Unidad	Unidad	100	5.000	500.000	5.200	520.000	11.000	1.100.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

PAOLO RIQUELME T.
JEFE
Dpto. de Evaluación-JEM

DARIO ROLON
Jefe de Servicios Generales

ABG. ENRIQUE MERCADO ROTELA
Director General
Dirección General Ejecutiva
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N° 02/2018

CONTRATACION DIRECTA N° 35/2017

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA AD REFERENDUM"

						Everest Comercial de Ever Chamorro		Prosper S.R.L		Ambiental S.A		CGSS Consultores de Carlos Sánchez		Just In Time S.A		Emporio Ferretería S.R.L	Factory Price de Limpia Bernal	Base Base S.A	Abuelo Juan S.R.L
Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total				
21	47131503-001	Guante de goma para limpiar	Unidad	Unidad	100	4.700	470.000	5.400	540.000	5.600	560.000	9.000	900.000	9.000	900.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

						Just In Time S.A		CGSS Consultores de Carlos Sánchez		Everest Comercial de Ever Chamorro	Prosper S.R.L	Ambiental S.A	Emporio Ferretería S.R.L	Factory Price de Limpia Bernal	Base Base S.A	Abuelo Juan S.R.L
Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total							
22	47121701-004	Bolsa para aspiradora wap	Unidad	Unidad	5	75.000	375.000	75.000	375.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

						Everest Comercial de Ever Chamorro		Prosper S.R.L		CGSS Consultores de Carlos Sánchez		Just In Time S.A		Abuelo Juan S.R.L	Ambiental S.A	Factory Price de Limpia Bernal	Base Base S.A	Emporio Ferretería S.R.L
Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total					
23	47131803-008	Hipoclorito de sodio de 5 litros	Unidad	Bidón	300	7.500	2.250.000	9.300	2.790.000	10.500	3.150.000	13.000	3.900.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

						Just In Time S.A		Prosper S.R.L	CGSS Consultores de Carlos Sánchez	Everest Comercial de Ever Chamorro	Emporio Ferretería S.R.L	Factory Price de Limpia Bernal	Base Base S.A	Abuelo Juan S.R.L	Ambiental S.A
Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total								
24	47121701-004	Bolsa para aspiradora 5x disclass M	Unidad	Unidad	60	25.000	1.500.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

PAOLO RIQUELME T.
JEFE
Dpto. de Evaluación-JEM

DARÍO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

ABG. ENRIQUE MERCADO ROTELA
Director General
Dirección General Ejecutiva
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N° 02/2018

CONTRATACION DIRECTA N° 35/2017

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA AD REFERENDUM"

						Factory Price de Limpia Bernal		CGSS Consultores de Carlos Sánchez		Everest Comercial de Ever Chamorro		Prosper S.R.L		Just In Time S.A		Abuelo Juan S.R.L	Ambiental S.A	Emporio Ferretería S.R.L	Base Base S.A
Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total				
25	47131816-004	Desodorante para inodoro/mingitorio (pasta adesiva)	Unidad	Unidad	900	2.450	2.205.000	3.300	2.970.000	8.500	7.650.000	8.990	8.091.000	12.500	11.250.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

						Factory Price de Limpia Bernal		Just In Time S.A		Everest Comercial de Ever Chamorro		CGSS Consultores de Carlos Sánchez		Prosper S.R.L		Ambiental S.A		Abuelo Juan S.R.L	Base Base S.A	Emporio Ferretería S.R.L
Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total			
26	47121804-012	Balde plastico con exprimidor de mopa	Unidad	Unidad	10	22.000	220.000	30.000	300.000	35.000	350.000	42.000	420.000	43.000	430.000	65.650	656.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

						Everest Comercial de Ever Chamorro		Factory Price de Limpia Bernal		Prosper S.R.L		Emporio Ferretería S.R.L		Ambiental S.A		Just In Time S.A		CGSS Consultores de Carlos Sánchez		Abuelo Juan S.R.L	Base Base S.A
Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total		
27	47131619-001	Fregona o mopa	Unidad	Unidad	10	15.000	150.000	22.000	220.000	23.900	239.000	25.770	257.700	26.000	260.000	30.000	300.000	31.400	314.000	NO COTIZA	NO COTIZA

PAOLO RIQUELME T.
JEFE
Dpto. de Evaluación-JEM

DARÍO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

ABG. ENRIQUE MERCADO ROTELA
Director General
Dirección General Ejecutiva
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Que, para la aplicación del Margen de Preferencia, los oferentes deberán presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.

VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR OFERENTES

Habiendo verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación en virtud a lo dispuesto por Resolución N° 956/2012 y modificación según Resolución N° 1173/2016, procede a verificar los precios ofertados por los oferentes ***Emporio Ferretería S.R.L, Just In Time S.A, Abuelo Juan S.R.L, Prosper S.R.L, Base Base S.A, CGSS Consultores de Carlos Sánchez, Ambiental S.A, Everest Comercial de Ever Chamorrro y Factory Price de Limpia Bernal***, según el precio referencial establecido para el presente llamado, los cuales fueron obtenidos utilizando los métodos establecidos en el Artículo 1° de la Resolución N° 2151/2016, los mismos se detallan a continuación:

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO DE REFERENCIA	30% (POR DEBAJO)	20% (POR ENCIMA)
1	47131502-006	Trapo de piso 50cm x 70cm	Unidad	UNIDAD	3.500	2.450	4.200
2	47131603-003	Esponja doble faz con lana de acero	Unidad	UNIDAD	1.500	1.050	1.800
3	47131829-001	Crema Limpiadora 250 ml	Unidad	UNIDAD	7.500	5.250	9.000
4	47131816-008	Aromatizante de ambiente	Unidad	UNIDAD	20.000	14.000	24.000
5	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	Unidad	PAQUETE	3.500	2.450	4.200
6	47121701-006	Bolsa para basura de 100 litros	Unidad	PAQUETE	3.000	2.100	3.600
7	47121701-002	Bolsa para basura de 60 litros	Unidad	PAQUETE	2.500	1.750	3.000
8	53131608-002	Jabón liquido para manos	Litros	BIDON	20.000	14.000	24.000
9	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido	Unidad	BOTELLA	8.000	5.600	9.600
10	47131810-001	Detergente liquido	Unidad	BOTELLA	3.500	2.450	4.200
11	47131502-005	Franela	Unidad	UNIDAD	3.500	2.450	4.200
12	47121702-002	Basurero de plastico mediano	Unidad	UNIDAD	25.000	17.500	30.000
13	47131803-006	Naftaleno	Unidad	UNIDAD	10.000	7.000	12.000
14	47131615-001	Escoba de cepillo	Unidad	UNIDAD	23.000	16.100	27.600
15	47131803-007	Soda Caustica	Kilogramos	UNIDAD	10.000	7.000	12.000
16	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	UNIDAD	10.000	7.000	12.000
17	47131803-004	Desinfectante en aerosol	Unidad	UNIDAD	12.000	8.400	14.400
18	47131711-9998	Dispensador automatico de aromatizante	Unidad	UNIDAD	15.000	10.500	18.000
19	47131502-001	Paño absorvente, de algodon 35cm x 50cm	Unidad	UNIDAD	3.000	2.100	3.600
20	47131502-003	Repasador de tela para cocina	Unidad	PAQUETE	6.000	4.200	7.200
21	47131503-001	Guante de goma para limpiar	Unidad	UNIDAD	3.000	2.100	3.600
22	47121701-004	Bolsa para aspiradora wap	Unidad	UNIDAD	25.000	17.500	30.000
23	47131803-008	Hipoclorito de sodio de 5 litros	Unidad	BIDON	1.000	700	1.200

PAOLO RIQUELME T.
JEFE
Dpto. de Evaluación-JEM

DARIO ROLON
Jefe de Servicios Generales

ABG. ENRIQUE MERCADO ROTELA
Director General
Dirección General Ejecutiva
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO DE REFERENCIA	30% (POR DEBAJO)	20% (POR ENCIMA)
24	47121701-004	Bolsa para aspiradora 5x disclass M	Unidad	UNIDAD	16.000	11.200	19.200
25	47131816-004	Desodorante para inodoro/mingitorio (pasta adesiva)	Unidad	UNIDAD	2.500	1.750	3.000
26	47121804-012	Balde plastico con exprimidor de mopa	Unidad	UNIDAD	25.000	17.500	30.000
27	47131619-001	Fregona o mopa	Unidad	UNIDAD	25.000	17.500	30.000

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y DOCUMENTOS A LOS OFERENTES:

El Comité de Evaluación, al comparar los precios ofertados por las Empresas participantes, con el precio referencial, verifica que en algunos Ítems de la planilla de precios presentada por ***Emporio Ferretería S.R.L, Just In Time S.A, Prosper S.R.L, Base Base S.A, CGSS Consultores de Carlos Sánchez, Ambiental S.A, Everest Comercial de Ever Chamorrro y Factory Price de Limpia Bernal***, se encuentran fuera del rango establecido en el Artículo 1° de la Resolución DNCP N° 1173/2016, razón por la cual solicita la explicación detallada de la composición del precio ofertado en los Ítem que corresponda y que no se ajustan a los porcentajes dispuestos en la Resolución mencionada.

Que, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día lunes cinco de marzo de dos mil dieciocho, el Comité de Evaluación decide pasar a cuarto intermedio hasta las nueve horas del día lunes doce de marzo del corriente año o hasta la recepción de los documentos aclaraciones y/o explicaciones requeridas a los oferentes.

Siendo las nueve horas del día lunes doce de marzo de dos mil dieciocho, se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de ofertas.

RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

La Empresa **Emporio Ferretería S.R.L** remite aclaración solicitada, respecto a la composición del precio presentado, dando una respuesta satisfactoria sobre dicho requerimiento, la misma se declara aceptable, cabe señalar que no remite Certificado de Origen y Empleo Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, solicitado en la **Nota CE N° 01/2018**.

La Empresa **Just In Time S.A.**, ha remitido la aclaración solicitada respecto a la composición de los precios presentados, dando una respuesta satisfactoria sobre dicho requerimiento, la misma se declara aceptable, sin embargo, no ha presentado el Certificado de Origen y Empleo Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio solicitado en la **Nota CE N° 02/2018**.

PAOLO RIQUELME T.
JEFE
Dpto. de Evaluación-JEM

DARÍO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

ABG. ENRIQUE MERCADO ROTELA
Director General
Dirección General Ejecutiva
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

La **Empresa Abuelo Juan S.R.L.**, no ha remitido el Certificado de Origen y Empleo Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio solicitado en la Nota CE N° 03/2018, cabe señalar que la no presentación de dicho documento **no es motivo de descalificación o rechazo de ofertas**.

La Empresa **Prosper S.R.L.**, ha remitido la aclaración solicitada respecto a la composición de los precios presentados, dando una respuesta satisfactoria sobre dicho requerimiento, la misma se declara aceptable, sin embargo, no ha presentado el Certificado de Origen y Empleo Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio solicitado en la **Nota CE N° 04/2018**.

La Empresa **Base Base S.A**, ha remitido la aclaración solicitada respecto a la composición de los precios presentados, dando una respuesta satisfactoria sobre dicho requerimiento, la misma se declara aceptable, sin embargo, no ha presentado el Certificado de Origen y Empleo Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio solicitado en la **Nota CE N° 05/2018**.

La Empresa **CGSS Consultores de Calos Sánchez**, ha remitido la aclaración solicitada respecto a la composición de los precios presentados, dando una respuesta satisfactoria sobre dicho requerimiento, la misma se declara aceptable, sin embargo, no ha presentado el Certificado de Origen y Empleo Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio solicitado en la **Nota CE N° 06/2018**.

La Empresa **Ambiental S.A**, ha remitido la aclaración solicitada respecto a la composición de los precios presentados, dando una respuesta satisfactoria sobre dicho requerimiento, la misma se declara aceptable, sin embargo, no ha presentado el Certificado de Origen y Empleo Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio solicitado en la **Nota CE N° 07/2018**.

La Empresa **Everest Comercial de Ever Chamorro**, ha remitido la aclaración solicitada respecto a la composición de los precios presentados, dando una respuesta satisfactoria sobre dicho requerimiento, la misma se declara aceptable, sin embargo, no ha presentado el Certificado de Origen y Empleo Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio solicitado en la **Nota CE N° 08/2018**.

La Empresa **Factory Price de Limpia Bernal**, ha remitido la aclaración solicitada respecto a la composición del precio presentado, dando una respuesta satisfactoria sobre dicho requerimiento, la misma se declara aceptable, sin embargo, no ha presentado el Certificado de Origen y Empleo Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio solicitado en la **Nota CE N° 09/2018**.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA (CONTINUACIÓN)

Considerando que ninguno de los oferentes presentó el Certificado de Origen y Empleo Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, éste Comité decide no aplicar dicho margen.

Carlos Rodríguez

PAOLO RIQUELME T.
JEFE
Dpto. de Evaluación-JEM

DARIO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

ABG. ENRIQUE MERCADO ROTELA
Director General
Dirección General Ejecutiva
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

6. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, los oferentes ***Emporio Ferretería S.R.L, Just In Time S.A, Abuelo Juan S.R.L, Prosper S.R.L, Base Base S.A, CGSS Consultores de Carlos Sánchez, Ambiental S.A, Everest Comercial de Ever Chamorrro y Factory Price de Limpia Bernal*** se encuentran susceptibles de analizar y verificar el cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación. El Comité procede al análisis y verificación correspondiente a las **"Documentaciones Legales" y "Otros Documentos"**, cuya presentación reviste carácter formal y se encuentran establecidos en el Anexo E. Asimismo, se verificará el Cumplimiento en cuanto a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo C, como también la Capacidad Financiera y Experiencia solicitadas en el numeral 18 del Anexo B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), señalando que para el presente llamado, la **Capacidad Técnica No Aplica.**

6.1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

Se procede a la verificación de los demás documentos indicados en el numeral III) Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas del Anexo E, constatándose lo siguiente:

Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas	CGSS Consultores de Carlos Sánchez	Everest Comercial de Ever Chamorro	Factory Price de Limpia Bernal
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	*CUMPLE(*)*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*

Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas	Emporio Ferretería S.R.L	Just In Time S.A	Abuelo Juan S.R.L	Prosper S.R.L	Base Base S.A	Ambiental S.A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*CUMPLE(*)*	*CUMPLE*	*CUMPLE(*)*	*CUMPLE(*)*	*CUMPLE(*)*	*CUMPLE(*)*

PAOLO RIQUELME T.
JEFE
Dpto. de Evaluación-JEM

DARÍO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

ABG. ENRIQUE MERCADO ROTELA
Director General
Dirección General Ejecutiva
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas	Emporio Ferretería S.R.L	Just In Time S.A	Abuelo Juan S.R.L	Prosper S.R.L	Base Base S.A	Ambiental S.A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	*CUMPLE(*)*	*CUMPLE(*)*	*CUMPLE(*)*	*CUMPLE(*)*	*CUMPLE(*)*	*CUMPLE(*)*
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	*CUMPLE(*)*	*CUMPLE(*)*	*CUMPLE(*)*	*CUMPLE(*)*	*CUMPLE(*)*	*NO CUMPLE*
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	*CUMPLE(*)*	*CUMPLE(*)*	*CUMPLE(*)*	*CUMPLE(*)*	*CUMPLE(*)*	*CUMPLE(*)*
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*

OBS.:(*) Documentos verificados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) en el Portal del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), que actualmente se encuentran ACTIVOS.

De conformidad al Artículo 59 del Decreto N° 21909/03, éste Comité solicita las documentaciones que **"NO CUMPLEN"** mencionados más arriba a los Oferentes.

Siendo las doce horas del día lunes doce de marzo de dos mil dieciocho, el Comité de Evaluación decide pasar a cuarto intermedio hasta las nueve horas del día miércoles catorce de marzo del corriente año o hasta la recepción de los documentos aclaraciones y/o explicaciones requeridas a los oferentes.

Siendo las nueve horas del día miércoles catorce de marzo de dos mil dieciocho, se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de ofertas.

RESPUESTAS DEL OFERENTE:

La Empresa **Emporio Ferretería S.R.L** ha respondido la solicitud de documentos, respecto a lo solicitado mediante **Nota C.E N° 12/2018** de fecha 12 de marzo de 2018 y remite Fotocopia Simple de la Patente Municipal vigente y Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

La Empresa **Abuelo Juan S.R.L** ha respondido la solicitud de documentos, respecto a lo solicitado mediante **Nota C.E N° 14/2018** de fecha 12 de marzo de 2018 y remite Fotocopia Simple de la Patente Municipal vigente y Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

La Empresa **Prosper S.R.L** ha respondido la solicitud de documentos, respecto a lo solicitado mediante Nota **C.E N° 15/2018** de fecha 12 de marzo de 2018 y remite Fotocopia Simple de la Patente Municipal vigente y Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

PAOLO RIQUELME T.
JEFE
Dpto. de Evaluación-JEM

DARIO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

ABG. ENRIQUE MERCADO ROTELA
Director General
Dirección General Ejecutiva
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

La Empresa **Base Base S.A** ha respondido la solicitud de documentos, respecto a lo solicitado mediante Nota **C.E N° 16/2018** de fecha 12 de marzo de 2018 y remite Fotocopia Simple de la Patente Municipal vigente y Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

La Empresa **CGSS Consultores de Carlos Sánchez** ha respondido la solicitud de documentos, respecto a lo solicitado mediante **Nota C.E N° 10/2018** de fecha 12 de marzo de 2018 y remite Fotocopia Simple de la Patente Municipal vigente y Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente y Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

La Empresa **Ambiental S.A** ha respondido la solicitud de documentos, respecto a lo solicitado mediante **Nota C.E N° 17/2018** de fecha 12 de marzo de 2018 y remite Fotocopia Simple de la Patente Municipal vigente y Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente y Constancia de R.U.C.

La Empresa **Everest Comercial de Ever Chamorro** ha respondido la solicitud de documentos, respecto a lo solicitado mediante **Nota C.E N° 18/2018** de fecha 12 de marzo de 2018 y remite Fotocopia Simple de la Patente Municipal vigente y Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

En cuanto al Oferente **Factory Price de Limpia Bernal**, hasta la reanudación de esta reunión, es decir, dentro del plazo establecido para el efecto, no ha respondido la **Nota CE N° 11/2018** respecto a los documentos solicitados (Fotocopia Simple de la Patente Municipal vigente y Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente).

Asimismo, la Empresa **Just In Time S.A** no ha respondido a la solicitud de documentos, respecto a lo solicitado mediante **Nota C.E N° 13/2018** de fecha 12 de marzo de 2018 y remite Fotocopia Simple de la Patente Municipal vigente y Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

Que, el Artículo 59 del Decreto N° 21.909/03 en su quinto párrafo establece que: *Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.* En consecuencia, al no remitir los Oferentes Just In Time S.A y Factory Price de Limpia Bernal las documentaciones requeridas, las ofertas presentadas por dichas firmas **han sido rechazadas.**

PAOLO RIQUELME T.
JEFE
Dpto. de Evaluación-JEM

DARÍO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

ABG. ENRIQUE MERCADO ROTELA
Director General
Dirección General Ejecutiva
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

6.2. VERIFICACIÓN DE OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN

Se procede a la verificación de los documentos establecidos en el numeral V. Otros Documentos del Anexo E, constatándose lo siguiente:

Otros Documentos	CGSS Consultores de Carlos Sánchez	Everest Comercial de Ever Chamorro
Certificado del MIC (la no presentación del citado documento no será causal de descalificación en el presente llamado).	*No Aplica*	*No Aplica*

Otros Documentos	Emporio Ferretería S.R.L	Abuelo Juan S.R.L	Prosper S.R.L	Base Base S.A
Certificado del MIC (la no presentación del citado documento no será causal de descalificación en el presente llamado).	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*

6.3. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

El Comité de conformidad al Inciso 3 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03 y considerando que el sistema de adjudicación es por Ítem, selecciona las ofertas consideradas más bajas para cada Ítem y procede a la verificación del cumplimiento respecto a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo C del presente Llamado, constatando lo siguiente:

Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Cant.	CGSS Consultores de Carlos Sánchez
1	47131502-006	Trapo de piso 50cm x 70cm	Unidad	Unidad	100	*CUMPLE*
2	47131603-003	Trapo de piso Esponja doble faz con lana de acero o 50cm x 70cm	Unidad	Unidad	500	*CUMPLE*
5	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	Unidad	Paquete	800	*CUMPLE*
6	47121701-006	Bolsa para basura de 100 litros	Unidad	Paquete	800	*CUMPLE*
7	47121701-002	Bolsa para basura de 60 litros	Unidad	Paquete	800	*CUMPLE*
14	47131615-001	Escoba de cepillo	Unidad	Unidad	50	*CUMPLE*
18	47131711-9998	Dispensador automatico de aromatizante	Unidad	Unidad	10	*CUMPLE*
22	47121701-004	Bolsa para aspiradora WAP	Unidad	Unidad	5	*CUMPLE*
25	47131816-004	Desodorante para inodoro/mingitorio (pasta adesiva)	Unidad	Unidad	900	*CUMPLE*

PAOLO RIQUELME T.
JEFE
Dpto. de Evaluación-JEM

DARÍO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

ABG. ENRIQUE MERCADO ROTELA
Director General
Dirección General Ejecutiva
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Prosper S.R.L
3	47131829-001	Crema Limpiadora 250 ml	Unidad	UNIDAD	100	*CUMPLE*
9	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido	Unidad	BOTELLA	1.500	*CUMPLE*
12	47121702-002	Basurero de plastico mediano	Unidad	UNIDAD	15	*CUMPLE*
15	47131803-007	Soda Caustica	Kilogramos	UNIDAD	3	*CUMPLE*
17	47131803-004	Desinfectante en aerosol	Unidad	UNIDAD	400	*CUMPLE*

Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Everest Comercial de Ever Chamorro
4	47131816-008	Aromatizante de ambiente	Unidad	UNIDAD	400	*CUMPLE*
13	47131803-006	Naftaleno	Unidad	UNIDAD	5	*CUMPLE*
20	47131502-003	Repasador de tela para cocina	Unidad	PAQUETE	10	*CUMPLE*
21	47131503-001	Guante de goma para limpiar	Unidad	UNIDAD	100	*CUMPLE*
23	47131803-008	Hipoclorito de sodio de 5 litros	Unidad	BIDON	300	*CUMPLE*
26	47121804-012	Balde plastico con exprimidor de mopa	Unidad	UNIDAD	10	*CUMPLE*
27	47131619-001	Fregona o mopa	Unidad	UNIDAD	10	*CUMPLE*

Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Base Base S.A
8	53131608-002	Jabon liquido para manos	Litros	BIDON	200	*CUMPLE*
10	47131810-001	Detergente liquido	Unidad	Botella	1.000	*CUMPLE*

Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Abuelo Juan S.R.L
11	47131810-001	Franela	Unidad	Unidad	1.000	*CUMPLE*
16	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	Unidad	1.000	*CUMPLE*

Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Emporio Ferretería S.R.L
19	47131502-001	Paño absorvente, de algodon 35cm x 50cm	Unidad	Unidad	50	*CUMPLE*

PAOLO RIQUELME T.
JEFE
Dpto. de Evaluación-JEM

DARIO ROLON
Jefe de Servicios Generales

ABG. ENRIQUE MERCADO ROTELA
Director General
Dirección General Ejecutiva
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

6.4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CON LA CAPACIDAD FINANCIERA

El Comité de Evaluación procede a la verificación del cumplimiento por parte de los Oferentes ***CGSS Consultores de Carlos Sánchez, Prosper S.R.L, Base Base S.A, Abuelo Juan S.R.L, Emporio Ferretería S.R.L y Everest Comercial de Ever Chamorro***, respecto a la **Capacidad Financiera** solicitada en el Inciso c) del numeral 18 del Anexo B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) de la Carta de Invitación, constatando lo siguiente:

CAPACIDAD FINANCIERA	Emporio Ferretería S.R.L	Abuelo Juan S.R.L	Prosper S.R.L	Base Base S.A	CGSS Consultores de Carlos Sánchez	Everest Comercial de Ever Chamorro
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los periodos 2014 - 2015 - 2016.	*CUMPLE (1.959613)*	*CUMPLE (1.763569)*	*CUMPLE (7.00404002)**	*CUMPLE (1.61189298)*	*CUMPLE (1.79)*	*No cumple*

OBS.:(*) Documentos verificados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) en el Portal del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

De conformidad al Artículo 59 del Decreto N° 21909/03, éste Comité solicita las documentaciones que **"NO CUMPLEN"** mencionados más arriba a los Oferentes.

6.5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CON LA EXPERIENCIA

El Comité procede a la verificación del cumplimiento por parte de los Oferentes ***CGSS Consultores de Carlos Sánchez, Prosper S.R.L, Base Base S.A, Abuelo Juan S.R.L, Emporio Ferretería S.R.L y Everest Comercial de Ever Chamorro***, con la Experiencia requerida en el Inciso e) del numeral 18 del Anexo B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) de la Carta de Invitación, constatando lo siguiente:

EXPERIENCIA	Emporio Ferretería S.R.L	Abuelo Juan S.R.L	Prosper S.R.L	Base Base S.A	CGSS Consultores de Carlos Sánchez	Everest Comercial de Ever Chamorro
La experiencia se acreditará con la presentación de 3 copias de Facturas, Contratos u Órdenes de Compra del ejercicio fiscal 2016 donde conste que el Oferente a proveído los Bienes ofertados a entes Públicos y/o Privados.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*

De conformidad al Artículo 59 del Decreto N° 21909/03, éste Comité solicita las documentaciones que **"NO CUMPLEN"** mencionados más arriba a los Oferentes.

Siendo las doce horas del día miércoles catorce de marzo de dos mil dieciocho, el Comité de Evaluación decide pasar a cuarto intermedio hasta las once horas del día jueves quince de marzo del corriente año o hasta la recepción de los documentos aclaraciones y/o explicaciones requeridas a los oferentes.

PAOLO RIQUELME T.
JEFE
Dpto. de Evaluación-JEM

DARÍO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

ABG. ENRIQUE MERCADO ROTELA
Director General
Dirección General Ejecutiva
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Siendo las once horas del día jueves quince de marzo de dos mil dieciocho, se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de ofertas.

RESPUESTAS DEL OFERENTE

La Empresa **Everest Comercial de Ever Chamorro** ha respondido la solicitud de documentos, respecto a lo solicitado mediante **Nota C.E N° 19/2018** de fecha 14 de marzo de 2018 y remite Balance General de los periodos 2014, 2015 y 2016 así como 3 copias de Facturas, Contratos u Órdenes de Compra del ejercicio fiscal 2016 donde conste que el Oferente a proveído los Bienes ofertados a entes Públicos y/o Privados.

La **Empresa Prosper S.R.L.** ha respondido la solicitud de documentos, respecto a lo solicitado mediante **Nota C.E N° 21/2018** de fecha 14 de marzo de 2018 y remite 3 copias de Facturas, Contratos u Órdenes de Compra del ejercicio fiscal 2016 donde conste que el Oferente a proveído los Bienes ofertados a entes Públicos y/o Privados.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CON LA CAPACIDAD FINANCIERA (CONTINUACIÓN)

CAPACIDAD FINANCIERA	Everest Comercial de Ever Chamorro
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los periodos 2014-2015 -2016.	*CUMPLE (2,38582627)*

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CON LA EXPERIENCIA (CONTINUACIÓN)

EXPERIENCIA	Prosper S.R.L	Everest Comercial de Ever Chamorro
La experiencia se acreditará con la presentación de 3 copias de Facturas, Contratos u Órdenes de Compra del ejercicio fiscal 2016 donde conste que el Oferente a proveído los Bienes ofertados a entes Públicos y/o Privados.	*CUMPLE*	*CUMPLE*

7. RECOMENDACIÓN

Que, a merito de las consideraciones señaladas anteriormente y que el sistema de adjudicación es **Por Ítem**, el Comité de Evaluación emite su Informe de conformidad al Artículo 64 del Decreto N° 21.909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", recomendando los siguientes:

a) Adjudicar a la Empresa **CGSS Consultores de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio, R.U.C N° 1049081-7**, los Ítems 1, 2, 5, 6, 7, 14, 18, 22 y 25 por un monto total equivalente a la suma de Gs. 11.475.000 (Guaraníes

PAOLO RIQUELME T.
JEFE
Dpto. de Evaluación-JEM

DARIO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

ABG. ENRIQUE MERCADO ROTELA
Director General
Dirección General Ejecutiva
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Once Millones Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil) incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

b) Adjudicar a la Empresa **Prosper S.R.L., R.U.C. N° 80061002-4,** los Ítems 3, 9, 12, 15 y 17 por un monto total equivalente a la suma de Gs. 10.898.500 (Guaraníes Diez Millones Ochocientos Noventa y ocho Mil Quinientos) incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

c) Adjudicar a la Empresa **Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro Peña, R.U.C. N° 1379066-8,** los Ítems 4, 13, 20, 21, 23, 26 y 27 por un monto total equivalente a la suma de Gs. 12.531.000 (Guaraníes Doce Millones Quinientos Treinta y Un Mil) incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

d) Adjudicar a la Empresa **Base Base S.A., R.U.C. N° 80027139-4**, los Ítems 8 y 10 por un monto total equivalente a la suma de Gs. 3.961.000 (Guaraníes Tres Millones Novecientos Sesenta y Un Mil) incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

e) Adjudicar a la Empresa **Abuelo Juan S.R.L., R.U.C. N° 80030832-8**, los Ítems 11 y 16 por un monto total equivalente a la suma de Gs. 10.535.000 (Guaraníes Diez Millones Quinientos Treinta y Cinco Mil) incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

f) Adjudicar a la Empresa **Emporio Ferretería S.R.L., R.U.C. N° 80002756-6**, el Ítem N° 19 por un monto total equivalente a la suma de Gs. 146.500 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Seis Mil Quinientos) incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

g) **Declarar Desierto el Ítem N° 24**, considerando que la oferta del único oferente que ha cotizado dicho Ítem, ha sido rechazada.

Salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el Acto, a los quince días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos.

PAOLO RIQUELME TROCHE
Jefe del Dpto. de Evaluación

ABG. ENRIQUE MERCADO ROTELA
Director General Ejecutivo

CARLOS RODRIGUEZ MONZON
Jefe del Dpto. de Planificación y Procesos

DARIO ROLON GONZALEZ
Jefe del Dpto. de Servicios Generales

Considerando la recomendación del Comité de Evaluación, conformado según Resolución Presidencia N° 03/2018 de fecha 12 de febrero, para el procedimiento de Contratación Directa N° CD N° 35/2017 "Adquisición de Elementos de Limpieza" Ad Referendum, identificado según Expediente N° 342965 y considerando el numeral 10, inciso 7) del Decreto N° 21.909/03, el Análisis y Evaluación de ofertas, queda refrendado.

LIC. ANGEL DANIEL VERA OZORIO
Director Interino
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN